



# Congreso Nacional

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor ingeniero **ELOY EFREN MENDOZA MENDOZA**, distinguido docente del Colegio Nacional Mixto "13 de Octubre", del cantón Bolívar, provincia de Manabí, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,


## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor ingeniero **ELOY EFREN MENDOZA MENDOZA**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEN**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL